



DECRETO

Expediente nº: 759/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Genérico

Fecha de iniciación: 13/02/2023

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Sexta de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad con carácter de Personal Laboral Fijo una plaza de Programador/a Cultural, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1154 /2019, de 17 de junio, por el que se resuelve la delegación del área de personal, **RESUELVO:**

RESOLUCIÓN

1º.- **APROBAR** la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir en propiedad como Personal Laboral Fijo una plaza de Programador/a Cultural de este Ayuntamiento, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	DNI
Díez Picó María Antonia	***4187**

2º.- **DESIGNAR** como miembros del Tribunal Calificador, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Séptima de las Bases de la convocatoria, a los siguientes señores:

Titulares:

Presidenta: Dña. María Dolores Sánchez Vila, Jefa Accidental del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Monóvar.

Vocales:

- Dña. María Rosario Navarro Ganga, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Monóvar.
- D. Ferrán Díaz Poveda, Asesor de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Monóvar.
- D. José María Bullón Torres, Gestor Cultural del Ayuntamiento de Almussafes.

Secretaria: Dña. María Lafuente García, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Monóvar.

Suplentes:

Presidente: D. Daniel Pérez García, Administrativo del Ayuntamiento de Monóvar.

Vocales:

- Dña. Noelia Amorós Mallebrera, Administrativa del Ayuntamiento de Monóvar.
- D. Valeriano Caparrós Martín, Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Monóvar.





Ayuntamiento de Monóvar

- Dña. Aludía Ortega Gea, Jefa del Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Monóvar.

Secretario: D. José Manuel Cerdá Zafrilla, Jefe del Negociado de Personal del Ayuntamiento de Monóvar.

3º.- CONVOCAR a los miembros del tribunal el día 17 de mayo de 2023, a las 09:00 horas de forma telemática, a los efectos de constituir el tribunal y preparación del primer y único ejercicio del proceso selectivo.

4º.- CONVOCAR a la aspirante admitida el día 29 de mayo de 2023, a las 10:00 horas, en el Kurssal Fleta sito en la calle José Quiles Mollá 3, de Monóvar, para la realización del primer y único ejercicio del proceso selectivo, de carácter obligatorio y eliminatorio consistente en un ejercicio teórico-práctico relacionado con las funciones propias del puesto en cuanto a la planificación y organización de un año entero del área de Cultura y Fiestas.

Procediendo a continuación a la lectura en audiencia pública del mismo conforme se indica en las bases.

5º.- PUBLICAR la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

Lo manda y firma la Concejala Delegada de Personal de lo que yo la Secretaria doy fe.

En Monóvar a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

